
28 de Junio de 2017 Bogotá D.C.

No. 247

Asunto:

USO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA SET-FX

SET - ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas SET-FX, se permite recordar a todos sus Afiliados que la información que genera el Sistema es privada y de uso exclusivo de los Intermediarios del Mercado Cambiario Afiliados al Sistema.

En ningún caso la información mencionada puede ser comercializada o difundida por los Afiliados a sus clientes, sociedades filiales, páginas web, proveedores o similares, sin consentimiento previo del administrador, de acuerdo al parágrafo segundo, de la cláusula cuarta de la oferta de afiliación, en concordancia con lo establecido en el artículo 1.1.2.12 del Reglamento del Sistema SET-FX.

Así mismo, queremos recordar que si los Afiliados desean utilizar la información proveída por el Sistema SET-FX (mejores puntas del mercado, últimos precios de cierre o cualquier otro dato estadístico) utilizando el archivo plano y/o API y/o FIX, para crear automáticamente precios derivados visibles y/o agredibles a través de otros sistemas o mecanismos diferentes al Sistema SET-FX, deben suscribir un contrato de uso de información con SET - ICAP FX S.A.

El uso inadecuado de la información del Sistema en los términos establecidos en el presente boletín por parte de cualquiera de los Afiliados conllevará a las sanciones descritas en el artículo 1.1.6.1 del Reglamento del Sistema SET- FX.

Estaremos disponibles para resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

(Original Firmado)

ALEJANDRO ARIAS PERALTA
GERENTE COMERCIAL